

Acuse de recepción electrónica

Tipo de trámite: Aviso de Dictamen
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Ejercicio a dictaminar: 2019
Folio de presentación: A10044625/20
Fecha y hora: 1 de Agosto de 2020, 00:09
R.F.C.: MTB781223GFA
Contribuyente: MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

d1 77 97 83 b9 81 52 34 9f 45 81 15 02 77 95 ab c6 a9 9f 6b c7 d5 d9 f9 73 15 56 02 df 6b 85 86 d5 f0 8d c1 6e a2 84 c5 23 db 02 87 42 9b 19 a2 3a 0c b7 8e 34 45 d3 35 9f 83 8e 07 37 96 cd e6 90 8c 46 a7 8e 1c 67 00 9c 6c ed 6a 7b 16 71 08 ec 53 df b6 07 bd de 25 90 97 25 e1 e6 a3 d5 d4 84 68 77 92 94 c9 a7 68 e8 6b d1 a4 ce fa 2c cd 9d ab 04 0b b1 8d b2 10 48 54 fa c0 78 4e 7a e8 a6 1b 30 5f 34 62 a0 2c 4c e2 c6 1f bc 2a cb e3 93 76 20 25 3a 74 cd 88 a9 4a fb fe 7d bd 30 87 14 04 fc ae cc 3b 7d 98 29 d6 15 18 54 05 39 e4 da 90 20 0c 68 a4 d9 14 36 2c 2b e2 8b 08 b1 85 a2 0b 1b 63 25 58 f4 41 08 93 c8 27 2d f1 33 d2 99 5b fa d4 8f 01 1c a2 aa a8 aa 0c a3 23 c4 5f 39 03 d2 e0 53 4e ae af 86 97 be 5b 29 bb 64 f3 99 9c 5f 89 f7 75 e2 39 2f f7 93 5a 24 5f 03 58

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

Acuse de aceptación del Dictamen

Tipo de trámite: Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
Ejercicio Fiscal: 2019
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Folio de presentación: D00048614
Fecha y hora: Martes 27 de Octubre de 2020, 00:24 hrs.
Contribuyente: MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
R.F.C.: MTB781223GFA
Contador Público: OSCAR HERNANDEZ PELAEZ
R.F.C.: HEPO821130RK1
No. de autorización: REM/DGF/00002509

Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

7f 1b 88 a2 53 4a de 4c 18 86 c0 86 ee 05 cc f9 3b e1 65 1d 6d 64 00 c6 f8 be bf eb 0f 89 28 6d d3 4e 8f 94 0e 3c cd fa 55 c4 ae 2b 1b 74 b5 ec e9 dd 77 c2 86 d9 73 1e 02 49 fd c3 01 2f 61 48 45 ef d8 cd f1 9d da c0 d9 9c e8 d3 1f fc d4 c5 f8 1c 0f c8 45 53 fc b0 1a b5 e2 72 9a 7c 99 1f de 1a f4 37 7f 8c 20 03 ab 27 d6 53 bb 64 c3 06 2c dd 8a 97 3e 34 68 bb 67 ff d0 91 9a 9a 99 66 39 52 03 01 30 df 70 2f e7 1d e2 35 31 8d 01 ab d7 20 c2 2e 62 74 65 c1 2d fd a9 30 43 90 d5 ec c5 94 8d fd d6 cc 83 77 f0 e1 2e 98 a5 29 5b 3a eb d6 35 45 8e f7 a2 24 b3 31 c7 20 6b ea a7 b7 dc 0e 73 9f 9d 7f 6c be c5 de dd b6 bf 40 15 be a9 65 0e ca 28 f3 4f 31 fb e6 86 e9 28 5c af e0 c7 77 25 80 34 21 f3 22 26 23 35 48 13 04 9c 20 77 fd 45 84 4a e9 69 b3 1b 25 8c ce 2d a5 5c a0

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.



FORMA DE PRESENTACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- Nombre, denominación o razón social: **MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ**
- RFC: **MTB781223GFA**
- Teléfono: **(555)366-3800**
- Correo electrónico: **tesoreria.tlalnepantla@gmail.com**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México:

- Calle: **PLAZA GUSTAVO BAZ**
- Número exterior: **SN**
- Número interior:
- Municipio: **TLALNEPANTLA DE BAZ**
- Colonia: **CENTRO**
- Código postal: **54000**
- Referencia: **SOR JUANA INES DE LA CRUZ y MARIANO ESCOBEDO**

REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre: **RICARDO SANTOS ARREOLA**
- RFC: **SAAR750825NC5**
- CURP: **SAAR750825HMCNRC07**
- Teléfono: **(555)366-3800**
- Correo electrónico: **ricardo.santos@tlalnepantladebaz.gob.mx**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones:

- Calle: **PLAZA GUSTAVO BAZ**
- Número exterior: **SN**
- Número interior:
- Municipio: **TLALNEPANTLA DE BAZ**
- Colonia: **CENTRO**
- Código postal: **54000**
- Referencia: **SOR JUANA INES DE LACRUZ y MARIANO ESCOBEDO**

Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado:

- Número del instrumento notarial: **0**
- Número de la notaría que lo certificó: **0**
- Fecha de designación legal del poder: **01/01/2019**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

- Nombre: **OSCAR HERNANDEZ PELAEZ**
- RFC: **HEP0821130RK1**
- CURP: **HEP0821130HMCLS01**
- Número registro autorización: **REM/DGF/00002509**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del artículo 47 E del Código: **SI**
- Manifiesto si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que dictamina: **NO**
- Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde de los hechos afirmados en el mismo: **NO**

CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL:

- Descripción de los servicios que presta y/o actividades que realiza: **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN GENERAL**
- Contribución que se dictamina: **IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**
- Tipo de contribuyente: **AMBOS CASOS (CAUSANTE Y RETENEDOR)**
- Ejercicio fiscal que se dictamina: **2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal que se dictamina: **01/01/2019**
- Fecha de término del ejercicio fiscal que se dictamina: **31/12/2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **01/01/2018**
- Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **31/12/2018**
- Fecha de presentación del aviso de dictamen: **A10044625/20**
- Promedio mensual de trabajadores del ejercicio fiscal que se dictamina: **5545**
- Promedio mensual de remuneraciones del ejercicio fiscal que se dictamina: **\$110,572,077.00**
- Indique si durante el ejercicio fiscal que se dictamina contrató y/o proporcionó trabajadores a terceros, cuyo trabajo personal se prestó dentro del territorio del Estado: **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**
- Folio de presentación de la declaración anual informativa a que se refiere al artículo 58 Bis del Código:
- Tipo de presentación del dictamen: **OBLIGATORIO**
- Supuesto por el que se dictamina: **PAGAR REMUNERACIONES SUPERIORES A \$400,000.00 EN PROMEDIO MENSUAL**



CONTINUACION DEL CUESTIONARIO:

- Fecha en que se registró ante la Secretaría de Finanzas: **14/10/2020**
- Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores: **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**
- Institución de seguridad social:
- Fecha en que se registró, inscribió o dio de alta en dicho instituto: **14/10/2020**
- Registro(s) que le designó dicho instituto: **32104**
- Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado: **1514**
- Trabajadores y asimilados a salarios que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado durante el ejercicio fiscal dictaminado de conformidad al Anexo 1 de la Declaración Informativa Múltiple presentada a nivel Federal:

Número de trabajadores:	5545	Ingresos de los trabajadores:	\$914,606,566.00
Número de asimilados a salarios:		Ingresos de los asimilados a salarios:	

- Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado: **NO**
- Indique si está obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina: **NO**
- Tipo de opinión profesional: **SIN SALVEDADES**

ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO:

No.	Registro Estatal	Municipio	Domicilio del establecimiento
1	14190017461	TLALNEPANTLA DE BAZ	PZA GUSTAVO BAZ NO. SN COLONIA TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO C.P. 54000 REFERENCIA AV PRESIDENTE JUAREZ Y CALLE VALLARTA, MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE BAZ

Contribuyentes a los que debió retenerse el impuesto, cuyos trabajadores prestaron su trabajo personal en el establecimiento

Nombre, denominación o razón social

PARMASAMEX, S.A DE C.V.
 DACIFER CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.
 EDIFICADORA DAGA S.A DE C.V.
 INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A DE C.V.
 GRUPO CONSTRUCTOR BOORCI S.A DE C.V.
 ARQUO-TEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.
 EDIFICADORA OSCAAR, S.A DE C.V.
 ORCASA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
 SINERGIA NHJ O NHL, S.A DE C.V.
 TEXON GRUPO CONSTRUCTOR, S.A DE C.V.
 PINL S.A DE C.V.
 DESARROLLO Y CONSTRUCCION CARIBALI, S.A DE C.V.

CONTRIBUYENTES A LOS QUE DEBIÓ RETENERSE EL IMPUESTO:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social	Domicilio fuera del territorio del Estado de México
1	PAR101014M79	PARMASAMEX, S.A DE C.V.	JUAN VAZQUEZ DE MELLA NO. 481, 200 COLONIA LOS MORALES POLANCO MUNICIPIO O LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL C.P. 11510
2	DCO040210HT9	DACIFER CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	2DA. SEGUNDA CERRADA DE NORTE NO. 147, 28 COLONIA SAN MIGUEL AMANTLA MUNICIPIO O LOCALIDAD AZCAPOTZALCO ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL C.P. 02700
3	EDA090717SU0	EDIFICADORA DAGA S.A DE C.V.	CALLE SUR 69 NO. 127 COLONIA EL PRADO MUNICIPIO O LOCALIDAD IZTAPALAPA ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL C.P. 09480
4	ISM730830KW6	INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A DE C.V.	PASCUAL OROZCO NO. 53 COLONIA SAN MIGUEL MUNICIPIO O LOCALIDAD IZTACALCO ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL C.P. 08650
5	GCB1212188L5	GRUPO CONSTRUCTOR BOORCI S.A DE C.V.	CALLE MORELOS NO. 70, 204 COLONIA DEL CARMEN MUNICIPIO O LOCALIDAD COYOACAN ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL C.P. 04100
6	ASI171215KZ1	ARQUO-TEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	ANTONIO GARCIA CUBAS NO. 37, PB COLONIA OBRERA MUNICIPIO O LOCALIDAD CUAUHTEMOC ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL C.P. 06800
7	EOS100621IQ5	EDIFICADORA OSCAAR, S.A DE C.V.	CALLE RIO BAMBA NO. 737, LT 16 COLONIA MAXIMINO AVILA MUNICIPIO O LOCALIDAD GUSTAVO A. MADERO ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL C.P. 07760
8	OCO010309C12	ORCASA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 1833, 3 A COLONIA LINDAVISTA NORTE MUNICIPIO O LOCALIDAD GUSTAVO A. MADERO ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL C.P. 07300
9	SNO160527QV4	SINERGIA NHJ O NHL, S.A DE C.V.	CALLE SANTA MARIA LA RIBERA NO. 96, A 204 COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA MUNICIPIO O LOCALIDAD CUAUHTEMOC ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL C.P. 06400
10	TGC1404087E4	TEXON GRUPO CONSTRUCTOR, S.A DE C.V.	IGNACIO VALLARTA NO. 1, P 3 COLONIA TABACALERA MUNICIPIO O LOCALIDAD CUAUHTEMOC ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL C.P. 06030
11	PIN071005SZ0	PINL S.A DE C.V.	AV. RIO TIBER NO. 103, 302 COLONIA CUAUHTEMOC MUNICIPIO O LOCALIDAD CUAUHTEMOC ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL C.P. 06500
12	DCC060623TY0	DESARROLLO Y CONSTRUCCION CARIBALI, S.A DE C.V.	CALLE CAMPO BELLO NO. E6, 503 COLONIA SAN MARTIN XOCHINAHUAC MUNICIPIO O LOCALIDAD AZCAPOTZALCO ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL C.P. 02120

INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO:

ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES O SUJETOS DIRECTOS DEL IMPUESTO:

ANEXO 1. INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS Y NO GRAVADAS

1. Establecimiento dentro del territorio del Estado: **PZA GUSTAVO BAZ NO. SN, COLONIA. TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO C.P. 54000**



Por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Período mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Número de trabajadores del periodo	5683	5683	5603	5580	5545	5588	5504	5504	5504	5538	5549	5608	0
Sueldos y salarios	69200025	74931839	78025668	75489552	74920862	75355838	74934444	83413849	79337755	78821097	76979443	78135994	915506474
Tiempo extraordinario de trabajo	135088	197987	187834	180626	263023	270952	266734	244203	307651	240582	243216	83276	2821082
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	350239	380110	405881	321287	398323	377509	250152	440823	347347	430084	412902	405906	4521685
Compensaciones	1327084	1359632	1380220	1388970	1373070	1392853	1395628	1388978	1400184	1421210	1424482	1425862	16838253
Gratificaciones y aguinaldos	2198889	2816902	2730411	5998511	2804980	2790082	2588278	2970724	2931859	4249194	54522317	97081472	184058607
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	981445	1788978	1689588	21754300	1028264	1245731	1288468	1807991	1859829	1408844	1050051	28239226	81797491
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	64810	84368	84818	74257	67923	14233059	78876	94189	5514848	7178814	73048	12324609	38830995
En efectivo o en especie otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	1197373	0	1008248	4804732	1008548	1004687	1004687	0	0	0	0	0	9828353
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	3533508	3034258	3018427	3887640	4388448	1877518	8429022	6894281	3511674	10425739	8041918	9388872	82187403
Realizados a cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASE DEL IMPUESTO	78988221	84551072	88972083	113487775	88229588	98528486	88212387	97055018	95210825	102173384	141147375	225083139	1298987293

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Período mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	878909	120943	400899	145737	0	1004079	590792	1188231	0	0	4407390
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	3952751	33213583	12501597	8052288	2083580	758893	5837321	2841528	1455927	1051482	4193387	296588	78218831
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	950638	1179518	1179518	2824178	4188716	8809688	3538824	2778788	1547180	0	24773082
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	12989466	13898331	14111388	14745281	14088418	14727547	14724311	18149771	15802171	15027750	15091902	15273841	178907996
Realizados a personas físicas por la prestación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	18922207	47111934	28540508	24098008	17730213	18454155	24728348	28805344	21087514	20024211	20832449	15570207	281705086
TOTAL DE REMUNERACIONES	95905428	131983008	114912571	137535783	103959782	118982840	112940735	123880382	118288339	122197578	181979824	240853348	1578892391

ANEXO 2. RESUMEN DEL IMPUESTO DETERMINADO Y LAS DIFERENCIAS RESPECTO DEL CÁLCULO Y PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA

Período de trabajo: **enero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del libro de la declaración electrónica
	14190017461	TLALNEPANTLA	Calle PZA	7898221	3.0%	2389587	0	0	2389587	2402941	-3354	11038154



No. SN, Colonia: TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO CP. 54000	Importe Total	7898221	3.0%	2389587	0	0	2389587	2402941	-33354
---	---------------	---------	------	---------	---	---	---------	---------	--------

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado
11038154 2402941

Período de trabajo: febrero

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017461	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. PZA GUSTAVO BAZ No. SN, Colonia. TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO CP. 54000	84551072	3.0%	2538532	0	0	2538532	2872266	-335734	11038159
			Importe Total	84551072	3.0%	2538532	0	0	2538532	2872266	-335734	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado
11038159 2872266

Período de trabajo: marzo

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017461	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. PZA GUSTAVO BAZ No. SN, Colonia. TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO CP. 54000	86372063	3.0%	2591162	0	0	2591162	2821727	-230565	11592018
			Importe Total	86372063	3.0%	2591162	0	0	2591162	2821727	-230565	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado
11592018 2821727

Período de trabajo: abril

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017461	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. PZA GUSTAVO BAZ No. SN, Colonia. TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO CP. 54000	113437775	3.0%	3403133	162831	0	3240302	3240302	0	11043472
			Importe Total	113437775	3.0%	3403133	162831	0	3240302	3240302	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado
11043472 3240302

Período de trabajo: mayo

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017461	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. PZA GUSTAVO BAZ No. SN, Colonia. TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO CP. 54000	86229589	3.0%	2588887	0	0	2588887	2811977	-226090	11038167
			Importe Total	86229589	3.0%	2588887	0	0	2588887	2811977	-226090	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado
11038167 2811977

Período de trabajo: junio

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017461	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. PZA GUSTAVO BAZ No. SN, Colonia. TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO CP. 54000	96528485	3.0%	2955855	310130	0	2645725	2645725	0	11045150
			Importe Total	96528485	3.0%	2955855	310130	0	2645725	2645725	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica Impuesto pagado

11045190 2645/25

Periodo de trabajo: julio

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017461	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. PZA GUSTAVO BAZ No.SN. Colonia TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO CP. 54000	88212387	3.0%	2646372	0	0	2646372	2831166	-184794	11038234
			Importe Total	88212387	3.0%	2646372	0	0	2646372	2831166	-184794	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11038234	2831166

Periodo de trabajo: agosto

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017461	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. PZA GUSTAVO BAZ No.SN. Colonia TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO CP. 54000	97055018	3.0%	2911851	0	0	2911851	3001651	-80000	11038240
			Importe Total	97055018	3.0%	2911851	0	0	2911851	3001651	-80000	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11038240	3001651

Periodo de trabajo: septiembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017461	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. PZA GUSTAVO BAZ No.SN. Colonia TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO CP. 54000	95210825	3.0%	2868325	106753	0	2749572	2749572	0	11043644
			Importe Total	95210825	3.0%	2868325	106753	0	2749572	2749572	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11043644	2749572

Periodo de trabajo: octubre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017461	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. PZA GUSTAVO BAZ No.SN. Colonia TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO CP. 54000	102173384	3.0%	3065201	155258	0	2909942	2909942	0	11044117
			Importe Total	102173384	3.0%	3065201	155258	0	2909942	2909942	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11044117	2909942

Periodo de trabajo: noviembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017461	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. PZA GUSTAVO BAZ No.SN. Colonia TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO CP. 54000	141147375	3.0%	4234421	0	0	4234421	4396859	-162438	12012543
			Importe Total	141147375	3.0%	4234421	0	0	4234421	4396859	-162438	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12012543	4396859

Periodo de trabajo: diciembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017461	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. PZA GUSTAVO BAZ No.SN. Colonia TLALNEPANTLA	225083195	3.0%	6752494	0	0	6752494	6906440	-153946	12012734



CENTRO CP. 54000										
Importe Total	225083135	3.0%	6752494	0	0	6752494	6906440	-153948		

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12012734	6906440

RESUMEN ANUAL:

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas
1	14190017481	TLALNEPANTLA DE BAZ	PZA GUSTAVO BAZ No.SN. Col. TLALNEPANTLA DE BAZ CENTRO C.P.54000	1296987293	3.0%	38909620	734973	0	38174847	39590668	-1415921
2			Importe total	1296987293	3.0%	38909620	734973	0	38174847	39590668	-1415921

ANEXO 3. RELACIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA

Pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
ENERO	33354	0	34269		
FEBRERO	335734	310130	28313	Compensación	Junio
MARZO	230566	182831	65243	Compensación	Abril
ABRIL	0	0	0		
MAYO	225090	155259	230979	Compensación	Octubre
JUNIO	0	0	0		
JULIO	184794	108783	79733	Compensación	Septiembre
AGOSTO	90000	0	91966		
SEPTIEMBRE	0	0	0		
OCTUBRE	0	0	0		
NOVIEMBRE	182438	0	183344		
DICIEMBRE	153948	0	153948		
Importe Total	1415921	734973	649692		

Pagos indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado o solicitado en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo de ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
Importe total	0	0	0		

ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR PAGAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Importe total	0

ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO

Remuneración correspondiente: Sueldos y salarios
 Cifra dictaminada acumulada: 915506474
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 915506474
 Diferencia determinada: 0
 Ajustaciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
5100	1131	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	915506474

Remuneración correspondiente: Tiempo extraordinario de trabajo
 Cifra dictaminada acumulada: 2621052
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 2621052
 Diferencia determinada: 0



Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
	1331	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	2621052

Remuneración correspondiente: Premios, bonos, estmulos, incentivos y ayudas

Cifra dictaminada acumulada: 4521665

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 4521665

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
5100	1712	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	4521665

Remuneración correspondiente: Compensaciones

Cifra dictaminada acumulada: 16636253

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 16636253

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes: LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS SE DERIVAN DE LOS REONDEAS APLICADOS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
5100	1341	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	16636253

Remuneración correspondiente: Gratificaciones y aguinaldos

Cifra dictaminada acumulada: 184059607

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 184059607

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
5100	1345	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	184059607

Remuneración correspondiente: Primas de antigüedad

Cifra dictaminada acumulada: 61797491

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 61797491

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes: LA DIFERENCIA DERIVA DE LA APLIACION DEL RECURSO EJERCIDO

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
5100	1311	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	61797491

Remuneración correspondiente: Despensa en efectivo, en especie o vales

Cifra dictaminada acumulada: 39830995

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 39830995

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes: LAS DIFERENCIAS DERIVAN DE LA APLIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
5100	1595	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	39830995

Remuneración correspondiente: Primas de seguros para gastos médicos o de vida

Cifra dictaminada acumulada: 9826353

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 9826353

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
5100	1546	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	9826353

Remuneración correspondiente: Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Cifra dictaminada acumulada: 62187403

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 62187403

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
5100	1546	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	62187403

Remuneración correspondiente: Becas educacionales y deportivas para los trabajadores

Cifra dictaminada acumulada: 4407390

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 4407390

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
5100	1541	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	4407390

Remuneración correspondiente: Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales

Cifra dictaminada acumulada: 76216631

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 76216631

Diferencia determinada: 0

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
	1520	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	76216631

Remuneración correspondiente: Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios
 Cifra dictaminada acumulada: 24773082
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 24773082
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
5100	1531	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	24773082

Remuneración correspondiente: Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado
 Cifra dictaminada acumulada: 176307995
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 176307995
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
5100	1412	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	176307995

ANEXO 6. COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR

	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto				
Sueldos y salarios	915508474	720140390	195368084	21%
Tiempo extraordinario de trabajo	2621052	2005854	615198	23%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	4521665	0	4521665	100%
Compensaciones	16656253	22142490	-5506237	-33%
Gratificaciones y aguinaldos	184059607	313461833	-129402026	-70%
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0%
Primas de antigüedad	61197491	18696958	44900533	73%
Participación de los trabajadores en ciudades	0	0	0	0%
servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0%
Comisiones	0	0	0	0%
Realizados a administradores, comisionarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
Despensa en efectivo, en especie o reales	38630695	40529472	-698477	-2%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	9626353	0	9626353	100%
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	62187403	164343093	-102155690	-164%
Cualquier otro naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	0	0	0	0%
BASE DEL IMPUESTO	1296967293	1279519690	17487403	1%

	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto				
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	4407390	0	4407390	100%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	76216631	43540208	32676423	43%
Pensionamientos y gastos funerarios	24773082	47551446	-22778364	-92%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o en forma habitual de sus actividades de trabajo	0	0	0	0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	176307995	0	176307995	100%
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0%
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	261705098	91091654	190613444	68%
TOTAL DE REMUNERACIONES	1558673391	1370436344	200000047	12%



Contribuyente al que debió retenerse el impuesto: **INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A DE C.V.**
Centro Federal de Contribuyentes: **ISM730830KW6**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la retención del impuesto	Periodo mensual de retención del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Monto de las contraprestaciones pagadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores del periodo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
Sueldos y salarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gratificaciones y aguinaldos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones efectivamente pagadas por los servicios contratados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (únicamente cuando se desconozca el monto de las remuneraciones al trabajo personal)	0	0	0	0	0	0	0	701549	0	258419	0	1078822	2034790
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	701549	0	258419	0	1078822	2034790

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la retención del impuesto	Periodo mensual de retención del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por prestaciones de beneficencia otorgadas por el estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas físicas por la prestación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES	0	0	0	0	0	0	0	701549	0	258419	0	1078822	2034790

5. Contribuyente al que debió retenerse el impuesto: **GRUPO CONSTRUCTOR BOORCI S.A DE C.V.**

Registro Federal de Contribuyentes: **GCB1212188L5**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la retención del impuesto	Periodo mensual de retención del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Monto de las contraprestaciones pagadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Sueldos y salarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gratificaciones y aguinaldos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conistiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
que se asimilen a los que se pagan por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones efectivamente pagadas por los servicios contratados, sin incluir el impuesto al Valor Agregado (únicamente cuando se desconozca el monto de las remuneraciones al trabajo personal)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	408478	0	0	408478
Cualquier otro naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	408478	0	0	408478

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la retención del impuesto	Periodo mensual de retención del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas físicas en retención de su impuesto personal independiente, que no deba pagarse y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	408478	0	0	408478

6. Contribuyente al que debió retenerse el impuesto: **ARQUO-TEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.**

Registro Federal de Contribuyentes: **AEI712115K71**



	Periodo mensual de retención del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Por concepto de erogaciones al trabajo personal considerados para la retención del impuesto													
Monto de las contraprestaciones pagadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Sueldos y salarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gratificaciones y aguinaldos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los 17 artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones directamente pagadas por los servicios contratados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (únicamente cuando se descuenta el monto de las remuneraciones al trabajo personal)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281484	452669	0	714053
Cualquier otro naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281484	452669	0	714053

	Periodo mensual de retención del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la retención del impuesto													
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a personas físicas por la prestación de su trabajo personal independiente, el cual se deba pagar y en retención del impuesto al trabajador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281484	452669	0	714053



Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la retención del impuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
de las contraprestaciones pagadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0
Sueldos y salarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gratificaciones y aguinaldos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los 12 meses de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones no pagadas por los trabajadores contratados, sin incluir el impuesto al Valor Agregado (únicamente cuando se desconozca el monto de las remuneraciones al trabajo personal)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	128835	898733	219010	1042578
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	128835	898733	219010	1042578

	Periodo mensual de retención del impuesto												
Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la retención del impuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a personas físicas por la prestación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASE DE REMUNERACIONES AGREGADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	128835	898733	219010	1042578

8. Contribuyente al que debió retenerse el impuesto: **ORCASA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**
 Registro Federal de Contribuyentes: **OCO010309C12**

	Periodo mensual de retención del impuesto												
Pagos por concepto de	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado



No.	RFC	Contribuyente	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió enterarse	Impuesto enterado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
5	ISM730830KW6	INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A DE C.V.	0	3.0%	0	0	0	0	0	0	12012543
6	GCB1212188L5	GRUPO CONSTRUCTOR BOORCI S.A DE C.V.	0	3.0%	0	0	0	0	0	0	12012543
7	ASI171215KZ1	ARQUO-TEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	452569	3.0%	13577	0	0	13577	13577	0	12012543
8	EO5100621IQ5	EDIFICADORA OSCAAR, S.A DE C.V.	696733	3.0%	20902	0	0	20902	20902	0	12012543
9	OCO010309C12	ORCASA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	881887	3.0%	26458	0	0	26458	26458	0	12012543
10	SNO160527QV4	SINERGIA NHJ O NHL, S.A DE C.V.	0	3.0%	0	0	0	0	0	0	12012543
11	TGC1404087E4	TEXON GRUPO CONSTRUCTOR, S.A DE C.V.	0	3.0%	0	0	0	0	0	0	12012543
12	PIN071005SZ0	FINL S.A DE C.V.	0	3.0%	0	0	0	0	0	0	12012543
	DCC060623TY0	DESARROLLO Y CONSTRUCCION CARIBALI, S.A DE C.V.	0	3.0%	0	0	0	0	0	0	12012543
	0	Importe Total	2031169	0	60935	0	0	60935	60935	0	0

Impuesto enterado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica

12012543

Impuesto enterado

60935

Período de trabajo: diciembre

No.	RFC	Contribuyente al que debió retenerse el impuesto	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió enterarse	Impuesto enterado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	PAR101014M79	PHARMASAMEX, S.A DE C.V.	0	3.0%	0	0	0	0	0	0	12012734
2	DCO040210HT9	DACIFER CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	0	3.0%	0	0	0	0	0	0	12012734
3	EDA090717SU0	EDIFICADORA DAGA S.A DE C.V.	0	3.0%	0	0	0	0	0	0	12012734
4	ISM730830KW6	INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A DE C.V.	1076822	3.0%	32305	0	0	32305	32305	0	12012734
5	GCB1212188L5	GRUPO CONSTRUCTOR BOORCI S.A DE C.V.	0	3.0%	0	0	0	0	0	0	12012734
6	ASI171215KZ1	ARQUO-TEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	0	3.0%	0	0	0	0	0	0	12012734
7	EO5100621IQ5	EDIFICADORA OSCAAR, S.A DE C.V.	215010	3.0%	6570	0	0	6570	6570	0	12012734
8	OCO010309C12	ORCASA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	121280	3.0%	3638	0	0	3638	3638	0	12012734
9	SNO160527QV4	SINERGIA NHJ O NHL, S.A DE C.V.	534572	3.0%	16046	0	0	16046	16046	0	12012734
10	TGC1404087E4	TEXON GRUPO CONSTRUCTOR, S.A DE C.V.	317280	3.0%	9518	0	0	9518	9518	0	12012734
11	PIN071005SZ0	FINL S.A DE C.V.	8611613	3.0%	258348	0	0	258348	258348	0	12012734
12	DCC060623TY0	DESARROLLO Y CONSTRUCCION CARIBALI, S.A DE C.V.	1386852	3.0%	41066	0	0	41066	41066	0	12012734
	0	Importe Total	12249709	0	367491	0	0	367491	367491	0	0

Impuesto enterado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica

12012734

Impuesto enterado

367491

RESUMEN ANUAL:

No.	RFC	Contribuyente que proporcionó los trabajadores	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió enterarse	Impuesto enterado	Diferencias determinadas
1	PAR101014M79	PHARMASAMEX, S.A DE C.V.	583546	3.0%	18906	0	0	18906	18906	0
2	DCO040210HT9	DACIFER CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	1518819	3.0%	45505	0	0	45505	45505	0
3	EDA090717SU0	EDIFICADORA	869245	3.0%	20077	0	0	20077	20077	0



Periodo	Clave	Razón Social	Monto	Tasa	Saldo	Compensado	Saldo por aplicar	Aplicación	Periodo
1	ISM730830KW6	INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A DE C.V.	2034790	3.0%	61044	0	61044	61044	0
2	GCB1212188L5	GRUPO CONSTRUCTOR BOORCI S.A DE C.V.	406476	3.0%	12194	0	12194	12194	0
3	ASH171215KZ1	ARQUO-TEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	714053	3.0%	21422	0	21422	21422	0
4	EOS100621IQ5	EDIFICADORA OSCAAR, S.A DE C.V.	1042578	3.0%	31277	0	31277	31277	0
5	OCO010309C12	ORCASA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	1003147	3.0%	30094	0	30094	30094	0
6	SNO160527QV4	SINERGIA NHU O NHL, S.A DE C.V.	534672	3.0%	16046	0	16046	16046	0
7	TGC1404087E4	TEXON GRUPO CONSTRUCTOR, S.A DE C.V.	317280	3.0%	9518	0	9518	9518	0
8	PIN071005SZ0	PINL S.A DE C.V.	8611613	3.0%	258348	0	258348	258348	0
9	DCC060623TY0	DESARROLLO Y CONSTRUCCION CARIBALI, S.A DE C.V.	1368852	3.0%	41066	0	41066	41066	0
10		Importe total	18783250	3.0%	563497	0	563497	563497	0

ANEXO 3. RELACIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA

Pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
ENERO	0	0	0		
FEBRERO	0	0	0		
MARZO	0	0	0		
ABRIL	0	0	0		
MAYO	0	0	0		
JUNIO	0	0	0		
JULIO	0	0	0		
AGOSTO	0	0	0		
SEPTIEMBRE	0	0	0		
OCTUBRE	0	0	0		
NOVIEMBRE	0	0	0		
DICIEMBRE	0	0	0		
Importe Total	0	0	0		

Pagos indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado o solicitado en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo de ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
Importe total	0	0	0		

ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR ENTERAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

Periodo	Impuesto por enterar
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Importe total	0

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

CONTRIBUYENTE: MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: OSCAR HERNANDEZ PELAEZ

HE EXAMINADO LA DETERMINACIÓN Y PAGO (Y/O RETENCIÓN Y ENTERO) DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES INHERENTES AL MISMO EN APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL CONTRIBUYENTE MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO CONTRIBUYENTE. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE DICHA SITUACIÓN CON BASE EN MI AUDITORÍA.



MI EXAMEN FUE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL REGISTRO, LA DETERMINACIÓN Y PAGO (Y/O LA RETENCIÓN Y ENTERO) DE DICHO IMPUESTO NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y QUE ESTÁN APEGADOS A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXPRESADA EN LOS ANEXOS A ESTE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

COMO PARTE DE MI EXAMEN APLIQUÉ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

1. REVISÉ CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES, LA BASE Y TASA UTILIZADA POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO Y/O RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, OBSERVANDO LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS A CARGO O A FAVOR Y LOS MOTIVOS O CAUSAS QUE LAS GENERARON.
2. COMPROBÉ LA PROCEDENCIA Y CORRECTA APLICACIÓN EN SU CASO, DEL SUPUESTO DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA(S) CONSTANCIA(S) PERTINENTE(S) Y LA INCLUSIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES HAYA EFECTUADO DICHA RETENCIÓN EN LA DECLARATIVA ANUAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE.
3. VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y PAGO O ENTERO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA CONSIDERANDO LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN POR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS QUE SE HAYA REALIZADO EL HECHO GENERADOR O ACTIVIDADES QUE GENEREN OBLIGACIONES FISCALES EN RELACIÓN AL IMPUESTO Y EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
4. ME CERCIORÉ DE LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS PAGOS EN EFECTIVO Y ESPECIE POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO REALIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU DENOMINACIÓN, INCLUYENDO LAS REMUNERACIONES POR LAS QUE NO DEBE PAGARSE EL IMPUESTO REVISADO, VERIFICANDO ASIMISMO EL NUMERO TOTAL DE PERSONAS A QUIENES SE LES EFECTUARON DICHS PAGOS.
5. REVISÉ LAS DECLARACIONES NORMALES Y COMPLEMENTARIAS DEL IMPUESTO REVISADO, INCLUYENDO PAGOS DEFINITIVOS Y EN SU CASO PROVISIONALES, PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO HASTA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL CORRESPONDIENTE, CORROBORANDO SU APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES Y LOS DATOS QUE PERMITEN SU IDENTIFICACIÓN. LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXPRESADA EN LOS ANEXOS A ESTE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.
6. VERIFIQUÉ LA PROCEDENCIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE QUE SE HAYAN GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO Y LOS PROVENIENTES DE EJERCICIO FISCALES ANTERIORES.
7. COMPROBÉ LA CORRECTA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES, DEVOLUCIONES, BONIFICACIONES, ESTÍMULOS O EXENCIONES FISCALES EFECTUADAS EN SU CASO POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, VERIFICANDO QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS Y SURTIDO SUS EFECTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO FISCAL REVISADO.
8. CORROBORÉ EL MONTO POR PAGAR DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO DE ACUERDO A SU PERÍODO DE RETENCIÓN O RETENCIÓN, CONSIDERANDO TODOS LOS PAGOS CUBIERTOS POR EL CONTRIBUYENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, VERIFICANDO EN SU CASO LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO EN PARCIALIDADES DEL IMPUESTO OBSERVADO.
9. VERIFIQUÉ LA CONCILIACIÓN DEL TOTAL DE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO REALIZADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO, RESPECTO DE LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD QUE ESTÁ OBLIGADO A LLEVAR, ASÍ COMO LOS DATOS QUE PERMITEN SU IDENTIFICACIÓN CONTABLE DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO DE CUENTAS QUE TIENE ESTABLECIDO, CORROBORANDO EN SU CASO LA EXCLUSIÓN EN DICHS SALDOS DE LOS MONTOS RELATIVOS A REMUNERACIONES EFECTUADAS POR LA PRESTACIÓN DEL TRABAJO PERSONAL FUERA DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
10. COMPROBÉ LA CORRECTA COMPARACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO RESPECTO LAS REMUNERACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
11. DENTRO DEL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS QUE APLIQUÉ DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS, REVISÉ EL TOTAL DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DEBIÓ INTEGRARSE A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO REVISADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.
12. REVISÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR TERCEROS QUE HAYAN GENERADO LA CAUSACIÓN Y/O RETENCIÓN DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
13. COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO LOS MONTOS DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CERCIORÁNDOME DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHS PAGOS.
14. VERIFIQUÉ EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
15. OBTUVE EL RESUMEN DEL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO A LAS PERSONAS QUE LE PRESTARON SU TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO, VERIFICANDO SU CÁLCULO ARITMÉTICO Y LAS VARIACIONES OCURRIDAS EN DICHO PERÍODO.
16. ME CERCIORÉ DE LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCIÓN O DISMINUCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS U OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADOS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

[Handwritten signature]

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE FORMULA EL DICTAMEN:



CONTRIBUYENTE **MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **OSCAR HERNANDEZ PELAEZ**

EN MI OPINIÓN, LA DETERMINACIÓN Y PAGO (Y/O RETENCIÓN Y ENTERO) DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A DICHO IMPUESTO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PRESENTA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN RELACIÓN AL CITADO IMPUESTO, NO OBSERVANDO OMISIÓN ALGUNA QUE PUDIERA VARIAR SU DETERMINACIÓN.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL REGISTRO, LA DETERMINACIÓN Y PAGO (Y/O LA RETENCIÓN Y ENTERO) DE DICHO IMPUESTO NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y QUE ESTÁN APEGADOS A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXPRESADA EN LOS ANEXOS A ESTE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DICTAMINA Y QUE SE MUESTRAN EN ESTE DICTAMEN EN EL ANEXO 6 "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR", NO HAN SIDO AUDITADAS Y SÓLO SE INDICAN PARA EFECTOS COMPARATIVOS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINÓ.

NOTAS ACLARATORIAS:

CONTRIBUYENTE:

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: